

CONSTANCIA: Abril 22 de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que el presente proceso se encuentra con programación de audiencia de inventarios y avalúos para el próximo 04 de mayo de 2021; no obstante y advirtiendo el contenido del memorial coadyuvado por las partes y sus apoderados, radicado el pasado 12 de febrero de 2021, se informa que a la fecha no ha sido presentada solicitud de terminación del proceso.

Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17-001-31-10-006-2019-00-407-00

Vista la anterior constancia, se advierte que en efecto dentro del contenido del memorial coadyuvado por las partes y sus apoderados, remitido el pasado 12 de febrero de 2021, se solicitaba al Despacho acceder al levantamiento de las medidas cautelares que se encontraban vigentes y que ante el acuerdo radicado por los interesados ante la Notaría Segunda de Manizales, se solicitaría la terminación del proceso ante esta instancia judicial. En vista a tal petición, mediante auto del 16 de febrero, se accedió al requerido levantamiento, quedando a la espera de que las partes informaran sobre la efectividad de dicho acuerdo extra proceso y solicitaran la respectiva terminación, situación que a la fecha no ha sido informada al Despacho, encontrándose el proceso con audiencia de inventarios y avalúos programada para el próximo 04 de mayo de 2021.

En virtud a lo anterior, se **REQUIERE** a ambas partes a efectos que dentro del término de **TRES (03) DÍAS**, informen sobre la efectividad del acuerdo realizado extraprocesalmente y en caso tal, si les asiste el interés en solicitar la terminación del presente proceso a través de alguno de los mecanismos procesales existentes para ello, o si pretenden llevar a cabo la diligencia que se encuentra con la fijación de la fecha arriba enunciada.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 067 el 23 de abril de 2021.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

VCB